

LAS RAÍCES SOCIOCULTURALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Eva Espinar Ruiz 

RESUMEN:

El objetivo último del presente artículo no es otro que destacar los rasgos definitorios del concepto de violencia de género. Para ello, partiendo del análisis de dimensiones íntimamente relacionadas como el término género: relaciones, identidades, socialización, desigualdades de género, etc., se pretende delimitar las características fundamentales de una forma específica de violencia: la violencia de género. Es decir, de aquella violencia que encuentra su explicación última en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada

Palabras clave: violencia de género, mujer, estereotipos, familia, escuela, sociedad, proceso de empobrecimiento

ABSTRACT:

The ultimate aim of this article is to emphasize the defining characteristics of the concept of gender violence. So, starting from the analysis of dimensions intimately related such as the term gender, relationships, identities, socialization inequality of sexes etc., we mean to define the fundamental characteristics of a specific form of violence: gender violence. This means that violence which finds its ultimate explanation in the definitions and relationships of gender which dominate a given society.

Keywords: Gender violence, woman, stereotypes, family, school, society, process of impoverishment

Correspondencia con la autora: Departamento de Sociología II. Universidad de Alicante. Campus de S. Vicent del Raspeig. Ap. 99, 03080 Alicante. E-mail : Eva.Espinar@ua.es Teléfono: 965903400 ext. 2909

Original recibido: diciembre 2006. Original aceptado: marzo 2007

I. Introducción

En la actualidad, no resulta extraño que, al margen de ámbitos estrictamente académicos o feministas, se emplee el término *género* para hacer referencia a diversas cuestiones relacionadas con la situación social de las mujeres. Esta utilización está especialmente extendida cuando el objetivo es hablar de las diferentes formas de violencia de las que pueden ser víctimas las mujeres (violencia para la que se emplea, cada vez con mayor frecuencia, el término *violencia de género*).

De esta forma, ya sea en publicaciones oficiales o académicas, desde la administración pública y organizaciones nacionales o internacionales¹, o incluso en los medios de comunicación y en conversaciones cotidianas, la utilización de la palabra *género* es cada vez más común².

Ahora bien, ¿podemos dar por supuesto que la comprensión del significado de este término está tan generalizada como su utilización? ¿A qué hace referencia el término *género*? y, por tanto, ¿qué es la *violencia de género*? En el presente artículo, trataremos de dar respuesta a éstas y otras preguntas semejantes, con el fin último de, a partir de tales definiciones, destacar las especificidades y características definitorias de las diferentes manifestaciones de *violencia de género*.

Para poder cubrir tales objetivos, comenzaremos este artículo analizando toda una serie de términos íntimamente ligados al concepto de género (identidades, relaciones y definiciones de género), de forma que, posteriormente, podamos establecer por qué a unas determinadas manifestaciones de violencia las definimos como *de género* o *basadas en el género* (*gender violence* o *gender-based violence* en su versión inglesa). De esta forma, podremos concluir que, al aplicar a estas violencias el calificativo de *género*, estaríamos, a un mismo tiempo, señalando cuáles son sus raíces y fundamentos explicativos de mayor relevancia.

2. El sistema sexo-género como forma de estructuración social

El término género, tal y como hoy día se entiende, es relativamente nuevo. De hecho, su sistematización tiene lugar en el resurgir teórico y práctico de los

movimientos feministas durante los años sesenta y setenta del siglo XX, con especial protagonismo del contexto anglosajón (De Miguel, 2003).

Ahora bien, a pesar de tan reciente nacimiento y como no podría ser de otra forma, estamos hablando de un término que recoge planteamientos previamente desarrollados por numerosos autores que, empleando otra terminología, han denunciado, a lo largo de la historia, las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

De esta forma, el término género retoma, en su definición, ideas ya elaboradas por autores claves para la tradición filosófica feminista como, por ejemplo, Poulain de la Barre (*De la igualdad de los dos sexos* o *La educación de las damas*) en el siglo XVII, Olympe de Gouges (*Declaración de los derechos de la mujer*) y Mary Wollstonecraft (*Vindicación de los derechos de la mujer*) en el siglo XVIII, o John Stuart Mill (*La esclavitud de la mujer*) en el siglo XIX.

Es más, aunque la autora no empleara, específicamente, el término género, es posible encontrar los elementos fundamentales de su definición en *El segundo sexo* de la filósofa Simone de Beauvoir, publicado inicialmente en 1949. En este estudio, la autora desarrolla sus influyentes teorías, llegando a la conclusión de que «una mujer no nace sino que se hace». Con esta frase, Beauvoir quiere destacar que aquellas características de las mujeres que, usualmente, son calificadas de femeninas no son fruto de la naturaleza, sino que son adquiridas a través de un complejo proceso de aprendizaje social e individual (Lamas, 2000: 9). Es decir, el objetivo de la autora es hacer hincapié en el carácter sociocultural (y no biológico o natural) de las diferencias que toda sociedad establece entre hombres y mujeres. Precisamente, es esa dimensión de construcción sociocultural lo que intenta recogerse a través del concepto de género.

Una forma usual de describir el significado del término género, es hacerlo en contraposición con el término sexo. Así, mientras que cuando hablamos de sexo estaríamos haciendo referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (es decir, diferencias hormonales, genitales y fenotípicas), género remite a aquellas diferencias socioculturales construidas sobre la base biológica. En este último caso, estaríamos haciendo referencia a roles, funciones, actitudes, comportamientos, identidades, expectativas, etc. que las distintas sociedades adjudican a cada uno de los sexos y que los seres humanos aprendemos e interiorizamos.

Este complejo proceso de construcción sociocultural a partir de las diferencias biológicas suele identificarse con el nombre de *sistema sexo-género*; convirtiéndose en un rasgo estructurante de todas las sociedades conocidas. Sin embargo, y a pesar de tal universalidad, la forma concreta en que esta estructuración se materializa (por ejemplo, las funciones concretas asignadas a hombres y a mujeres) puede variar notablemente de unas sociedades a otras, o, en una misma sociedad, a lo largo del tiempo, como fácilmente puede constatararse. Tal y como afirma Inés Alberdi: «No siempre son las mismas, pero en todas las sociedades encontramos diferencias importantes entre los hombres y las mujeres, entre lo masculino y lo femenino, además de sus diferentes aspectos anatómicos o fisiológicos» (1999: 16).

La posibilidad de encontrar claras diferencias entre las distintas sociedades y a lo largo de la historia supone una prueba más del sustrato sociocultural (no natural) de las definiciones de género dominantes en un momento dado.

Ahora bien, el esquema propuesto supone una mayor complejidad que la mera diferenciación de dos sexos biológicos (macho/hembra) que se corresponderían con dos géneros socioculturales (masculino/femenino). Somos más fieles a la realidad, si entendemos el género, no ya como dos polos opuestos (o modelos ideales de masculinidad y feminidad), sino como un continuo. Desde esta perspectiva, sería posible analizar el *nivel* de masculinidad o feminidad para cada individuo, considerando la asunción de características tradicionalmente consideradas masculinas o femeninas. Con este planteamiento, estaríamos asumiendo, tal y como expresa Jorge Corsi (1999), «la disponibilidad potencial en cada ser humano, independientemente de su sexo biológico, de los rasgos atribuidos culturalmente a uno y otro género».

Es más, el citado sistema sexo-género no consiste, únicamente, en la asociación de cada uno de los sexos con diferentes características, funciones, roles, etc., sino que convierte tales diferencias en desigualdades. Es decir, además del proceso de diferenciación de género, también tiene lugar una jerarquización, de forma que tanto las mujeres como los roles, funciones y rasgos a ellas asociados son socialmente inferiorizados. Tal inferiorización se traduce, necesariamente, en menores niveles de reconocimiento social y, finalmente, de poder, libertad y capacidad de acceso a recursos.

En este sentido, cabe recordar que cuando empleamos el término género, estamos haciendo referencia a una diversidad de procesos y realidades. Así, por ejemplo, estamos hablando de la configuración y difusión de estereotipos, de la asignación de roles y funciones, de la construcción de expectativas relacionadas con pautas de comportamiento o actitudes. Igualmente, supone dar protagonismo a las relaciones de género; es decir, a las relaciones entre hombres y mujeres. De esta forma, no podemos olvidar, en ningún momento, que género no es sinónimo mujer (como en numerosas ocasiones parece interpretarse). Es decir, que la construcción social de las características de género, supone analizar tanto la construcción de la femineidad, como de la masculinidad; o, en palabras de Inés Alberdi:

«Lo femenino y lo masculino se insertan, en esta perspectiva de género, en un plano de igualdad en cuanto a la importancia que tiene entenderlos y explicarlos, así como conocer su genealogía tanto en las sociedades actuales como en las del pasado» (1999: 17).

Los Estudios de Género no son estudios sobre mujeres, sino que tienen por objetivo el análisis global de las sociedades y de las formas en las que éstas se estructuran. En este sentido, «Los estudios de género se ocupan de una de las cuestiones que más nos interesan a todos: las relaciones entre los hombres y las mujeres» (Alberdi, 1999: 9).

Finalmente, del reconocimiento del carácter sociocultural de las diferencias (y desigualdades) de género, se deriva, implícitamente, la posibilidad de modificarlas. Es decir, si se rechaza la supuesta *naturalidad* de las relaciones e identidades de género existentes (o, dicho en otros términos, si tiene lugar un proceso de desnaturalización de los contenidos de género), se da pie a la posibilidad del cambio social. Precisamente, señalar tal posibilidad era uno de los objetivos fundamentales de las autoras que colaboraron en la sistematización del concepto de género; siguiendo la tradición del pensamiento feminista, que aún, en sus análisis, los objetivos teóricos con los políticos (Alberdi, 1999: 10).

Ahora bien, aún reconociendo las posibilidades de modificación de las definiciones de género, obviamente no se trata de una tarea fácil. Estaríamos refiriéndonos a la transformación de rasgos socioculturales que han persistido a lo

largo de la historia, que han pasado a conformar las identidades de género individuales y que tienden a considerarse como inamovibles y naturales, dificultando el cambio de gran calado que supondría su superación.

Antes de finalizar este apartado debemos hacer una aclaración. La explicación aquí desarrollada, aunque resulte de gran utilidad para el análisis social, empieza a ser considerada simplista por algunas autoras, que apuestan por cuestionar la estricta diferenciación entre sexo y género; en definitiva, entre naturaleza y cultura (Tubert, 2003b: 8). De esta forma, empiezan a elaborarse planteamientos más complejos que pretenden tener en cuenta, en el análisis, elementos tanto socioculturales como biológicos, al igual que las mutuas interacciones que se dan entre ellos. De acuerdo a los planteamientos de Carmen Magallón, sería necesaria «una mirada recursiva y relacional, un acercamiento menos dicotómico para lograr una comprensión de las relaciones entre naturaleza y cultura» (2000: 16).

Así por ejemplo, por lo que respecta a la biología, se ha analizado como «nuestra misma naturaleza se ha constituido como producto de la vida civilizada que nos define como seres humanos» (Tubert, 2003: 8), o, como, «no todas las sociedades reconocen sólo dos sexos», de forma que «cada sociedad entiende por hombre y por mujer cosas distintas. Incluso lo biológico es conceptualizado de forma variable y diversa» (Comas, 1995: 24).

Ahora bien, aún reconociendo el indudable interés de tales críticas, podemos concluir que no invalidan la capacidad analítica del concepto de género; concepto que, tal y como pretendemos mostrar a lo largo del presente artículo, sigue siendo sumamente útil para la investigación sociológica.

3. La investigación social aplicando una perspectiva de género

Analizar la realidad social aplicando una perspectiva de género o actuar sobre la misma desde tal perspectiva supone asumir dos premisas fundamentales. En primer lugar, implica atender, en todo momento, a la existencia de diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres cuya desconsideración es inadmisibles. En segundo lugar, requiere el reconocimiento del fundamento sociocultural de tales diferencias. De esta forma, «la perspectiva de género ayuda a

entender la vida de las mujeres a la vez que deja de considerarla como consecuencia necesaria de la naturaleza» (Alberdi, 1999: 16).

En este sentido, y desde su creación, el término género y el pensamiento a él asociado se ha constituido en una crítica frontal a la tradición científica dominante, que, partiendo de un punto de vista específico (el masculino), ha intentado desarrollar un pensamiento pretendidamente universal³.

Así, desde los Estudios de género, se ha calificado a gran parte de la tradición científica dominante de androcéntrica, incapaz, por ello, de comprender una realidad social compuesta por hombres y mujeres. Una actividad científica protagonizada por hombres, que ignora las diferencias de género y que, partiendo de una posición aparentemente neutral, y desde el análisis del modelo de comportamiento hegemónico (el masculino), pretende conocer la realidad social en su totalidad (Maquieira, 2001: 128).

Se trataría de una ciencia, en contra de la pretendida objetividad valorativa que desde algunos planteamientos se le supone, cargada de los valores y prejuicios dominantes en la sociedad. De acuerdo con las reflexiones del sociólogo francés Pierre Bourdieu (1995), no es sólo que el científico comparta los prejuicios y estereotipos de género predominantes en su sociedad, sino, sobre todo, que «suele emplear como instrumentos de conocimiento categorías de percepción y pensamiento que debiera abordar como objetos de conocimiento», realizando un análisis crítico de los mismos.

Partiendo de estas críticas, desde los Estudios de género, se vienen ensayando formas alternativas de desarrollar el trabajo científico, que no suponen, únicamente, la consideración de la mitad de la sociedad que frecuentemente había quedado al margen de la investigación científica, ni que la mujer entre a formar parte del sujeto científico, sino, también, la crítica y elaboración de nuevos conceptos y estrategias metodológicas. Como cabría esperar, tal labor de innovación tiene una especial relevancia en el caso concreto de las ciencias sociales.

En el marco de esta actividad investigadora, un ejemplo claro, tal y como podremos analizar más adelante, consiste en la aplicación de la perspectiva de género al estudio de la violencia. Igualmente, la práctica totalidad de los campos de investigación dentro de las ciencias sociales se han enriquecido (independientemente de la receptividad de la comunidad académica) con las perspecti-

vas elaboradas desde los Estudios de género: la economía, la historia, la sociología, el derecho, la psicología, etc.

A modo de ejemplo podemos atender a los intentos por introducir nuevas técnicas de investigación y conceptos más apropiados para el análisis de las relaciones económicas y el mercado de trabajo⁴; o la aplicación de la perspectiva de género en el estudio de los procesos de empobrecimiento. Así, en este segundo campo de investigación, se han venido cuestionando los indicadores usualmente empleados para el estudio de la pobreza, que consideran, como unidad de análisis, al conjunto del núcleo familiar, desatendiendo a las desigualdades (entre ellas las de género) que pueden desarrollarse en su seno. Renunciar al análisis de tales desigualdades supone ignorar la presencia de mujeres inmersas en procesos de empobrecimiento, que pueden formar parte de núcleos familiares que, considerados en su conjunto, no podrían calificarse de pobres (de acuerdo a los criterios usualmente empleados), dadas las desigualdades internas en materia de distribución y acceso a los recursos.

Ahora bien, es necesario destacar que, considerando la complejidad del análisis social, el hecho de estudiar la realidad a partir de una perspectiva de género, no implica que podamos despreciar otras variables de categorización social fundamentales, como es el caso de la clase social. En este sentido, a pesar de que las mujeres, dada la configuración social actual, compartan experiencias y obstáculos, es fácil constatar que también existen numerosos aspectos que las diferencian. Por tanto, como en todo análisis de la realidad social, será necesario atender al estudio multivariable.

4. Los procesos de socialización diferencial: la construcción social de hombres y mujeres

Tal y como comentábamos anteriormente, a la afirmación que en su día elaboró Simone de Beauvoir deberíamos añadir que, no únicamente son las mujeres las que se hacen, sino que los hombres también protagonizan procesos semejantes.

De hecho, a partir de los años ochenta, viene recibiendo una creciente atención los procesos de construcción social de las masculinidades dominantes,

especialmente en cuanto a su relación con las diferentes formas en que puede manifestarse la violencia de género (en este ámbito destacan autores como Miedzian, 1991; Breines et al., 2000; Pringle et al., 2001; Brod y Kaufman, 1994; Corsi y Bonino, 2003). Estas investigaciones hacen hincapié en los procesos de socialización diferencial, que suponen la transmisión y asimilación de mensajes distintos según éstos sean dirigidos a niños o niñas.

En pocas palabras, podemos afirmar que los seres humanos nos convertimos en seres sociales, adaptados a una cultura, a través del proceso de socialización, que nos permite adquirir el conocimiento sobre normas y valores básicos para la convivencia dentro del grupo de pertenencia (García Galera, 2000: 74). En este sentido, Lucas (1996: 99) define la socialización como «el proceso por el que un individuo se hace miembro funcional de una comunidad, asimilando la cultura que le es propia».

Entre la diversidad de conocimientos adquiridos a través de los procesos de socialización, destacan aquellos relacionados con expectativas, roles o normas de género, que los individuos asimilan y llegan a incorporar a sus propios auto-conceptos. Es de esta forma como, hombres y mujeres, reciben mensajes diferentes en referencia al comportamiento que la sociedad espera de ellos por el mero hecho de haber nacido de uno u otro sexo.

Aunque el proceso socializador se extienda a lo largo de toda la vida, sus efectos resultan especialmente influyentes en las etapas infantil y juvenil. De hecho, se puede concluir que es en la socialización primaria, la que tiene lugar en el entorno familiar y social más cercano durante los primeros años de vida, cuando se produce la adquisición de los elementos básicos de la identidad de género; rasgos que se verán reforzados o, quizás, cuestionados en momentos posteriores de la socialización de los individuos.

Esta socialización inicial se produce, fundamentalmente, a través de mecanismos de imitación e identificación; de forma que las niñas y niños imitan comportamientos a la vez que se identifican con aquellas personas los realizan. Es en este sentido en el que podemos concluir que los adultos que rodean a los menores suponen una influencia trascendental para éstos, al constituirse en modelos de identificación primaria.

Durante la socialización secundaria, es decir, aquella que tiene lugar a partir de la presencia del individuo en otros ámbitos de interacción social (la escuela,

los medios de comunicación, el grupo de iguales, etc.), se vendría a confirmar y legitimar la asunción de roles y la construcción de identidades previamente asimiladas.

En el caso de la infancia (población que centra el interés de los estudios sobre los procesos de socialización), debemos destacar la influencia socializadora de dos instituciones fundamentales, como son la escuela y los medios de comunicación de masas.

4.1. La escuela como espacio de socialización

Por lo que respecta a la escuela, podemos encontrar numerosos estudios que analizan los efectos socializadores de la institución educativa, especialmente en términos de transmisión de identidades de género.

Así, entre otras cuestiones, se ha venido investigando la transmisión de estereotipos de género a partir del análisis de diferentes aspectos, que van desde la elaboración de los materiales escolares, hasta el propio clima de convivencia en el centro educativo: el lenguaje empleado para dirigirse a niños y niñas, los libros de texto, el uso diferencial de los espacios, las creencias y valores de los principales agentes implicados, la paridad en la ocupación de cargos en los centros, etc.⁵). En este sentido, el interés se centra, cada vez en mayor medida, en el análisis del currículum oculto, «es decir, de las pautas de carácter no formal y sobre todo ideológico que se transmiten en la práctica escolar» (Subirats, 1994).

Así, por ejemplo, atendiendo a las investigaciones realizadas en torno a la manera en que familiares y educadores interactúan, cotidianamente, con niñas y niños, pueden destacarse una serie de observaciones como las que se detallan en la tabla de la página siguiente:

Tabla. I. Interacción familiares y educadores con niñas y niños

- Se prodigan más sonrisas al bebé cuando es una niña.
- Se juega de diferente modo corporal según el bebé sea de uno u otro sexo. Hay más contacto corporal con las niñas.
- Se habla con un tono diferente a los bebés según el sexo; se habla más con una niña.
- Existen más expresiones de afectividad orales y físicas con los bebés niñas y se les permite llorar más, se les protege más, se les mira como seres más frágiles.
- Se realizan más expresiones de inquietud ante los peligros físicos a los que se exponen las niñas.
- Se protege más a las niñas de agresiones de sus iguales, sobre todo si son varones.
- Se les permiten menos número de conductas agresivas a las niñas que a los niños y a éstos se les permite participar más en juegos violentos.
- Las niñas reciben más manifestaciones de afecto, más protección y más contacto físico que los niños en todas las edades.
- Las niñas sufren menos castigos corporales y físicos que los niños. Las conductas de dependencia son más toleradas en niñas que en niños.
- Se aprueba y valora de forma más explícita los logros de los niños que de las niñas. Se es más permisivo y tolerante con los fracasos femeninos.

Fuente: I. López (coord.). *Coeducar para la conciliación de la vida familiar y laboral. Manual didáctico para el profesorado infantil (3-6 años)*. Coslada: Ayuntamiento de Coslada, 2003, p. 16.

4.2. Transmisión de valores a través de los medios de comunicación

Se ha convertido ya en un tema clásico el análisis de los medios de comunicación y, especialmente, de la televisión como agentes de socialización. Así, se ha venido analizando el posible papel de los medios de comunicación en el pro-

ceso de aprendizaje de normas y valores, en comparación con la influencia ejercida por otros espacios de socialización (la familia, la escuela, el grupo de iguales, etc.). En este sentido, algunos autores llegan a afirmar que la televisión puede interpretarse como el instrumento de socialización de mayor influencia en la historia de la humanidad (Yubero, 2003).

Cabe señalar que los efectos educativos de los medios de comunicación, y, en concreto, de la televisión, no se limitan a aquellos espacios de carácter explícitamente formativo, sino que implican, también, a aquellos otros espacios dedicados, meramente, al entretenimiento o, incluso, a la publicidad. Es decir, los medios de comunicación estarían ofreciendo una educación permanente y omnipresente en sus diferentes emisiones (Rivière, 2003), transmitiendo roles, valores, imágenes de los distintos grupos sociales, estereotipos y, en definitiva, una concreta visión de la realidad social (Liceras, 2005).

El análisis de los efectos socializadores de los medios de comunicación se ha centrado, fundamentalmente, en el caso concreto de la audiencia infantil, asumiendo que, en la conformación de sus identidades y en la asimilación de valores y pautas de comportamiento, los menores se basan, no únicamente en aquello que pueden observar en las personas con las que interaccionan directamente, sino también en lo que contemplan a través de los medios de comunicación (Larson, 2001: 41). En este sentido, y de acuerdo a los datos disponibles, y a pesar de la competencia que, cada vez en mayor medida, suponen las nuevas pantallas (Internet, videojuegos, móviles, etc.) (6), la televisión sigue siendo el presente para muchos niños y niñas, que dedican más tiempo al año al visionado de televisión que a la asistencia a centros escolares (CAC, 2003: 31).

La investigación en comunicación de masas, desde sus orígenes, se caracteriza por la falta de acuerdos y la sucesión de resultados contradictorios en cuanto a los posibles efectos sociales de los medios. Las teorías, en algunas ocasiones, llegan a contradecirse, al igual que los resultados de las diferentes investigaciones. Es más, podemos destacar las dificultades existentes a la hora de determinar, empíricamente, la influencia real de los medios de comunicación, dada la complejidad de los procesos y la diversidad de variables implicadas. Sin embargo, y a pesar de tales contradicciones, resulta difícil concluir que los medios no tengan efectos sobre la audiencia; o incluso que tales efectos sean mínimos (¿por qué iba a destinarse una inversión tan alta en publicidad si así fuera?). En todo caso, debemos eludir la consideración de los medios de comu-

nicación como variable única o determinante de cualquier cambio social, reconociendo que todo proceso social es resultado de la acción e interacción de diversas variables.

Respecto al tema concreto de la socialización de género y del papel que en este proceso puedan estar jugando los medios de comunicación, se han desarrollado numerosas investigaciones en las últimas décadas, especialmente desde el ámbito anglosajón y asumiendo los conceptos derivados del pensamiento feminista. Tales estudios centran su interés, fundamentalmente, en el análisis del contenido de los mensajes mediáticos, en un intento por poner de manifiesto tanto la «infrarrepresentación de la mujer en ese espacio simbólico» como «su representación estereotipificada» (Gallego et al., 2002: 226).

En este ámbito, la mayor parte de las investigaciones desarrolladas destacan, entre sus conclusiones, que la forma en que los medios de comunicación representan tanto a las mujeres como a los hombres se apoya, en gran medida, en la inercia de la cultura tradicional, ajustándose de forma tardía a los cambios sociales que han tenido lugar en las últimas décadas en la situación social de la mujer en sociedades como la española (Jorge, 2004: 58; González et al., 2004: 185-203). De esta forma, los medios no sólo no estarían favoreciendo el cambio social, sino que, en todo caso, podrían estar colaborando a su ralentización.

Como comentábamos en el caso de los estudios generales sobre los efectos socializadores de los medios de comunicación, respecto a la socialización de género el interés de los investigadores también se ha centrado en la influencia sobre la población que se define como más vulnerable: la infancia. De esta forma, y por lo que respecta a los contenidos televisivos, se han estudiado las características tanto de la programación como de la publicidad dirigida a niñas y niños (siempre teniendo en cuenta que estas emisiones no son las únicas que siguen los menores y que, en muchas ocasiones, se sienten atraídos, incluso en mayor medida, por programación generalista o, claramente, diseñada para un público adulto).

A modo de ejemplo, podemos destacar algunas de las conclusiones que se derivan del trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación titulado «Calidad y características de la programación y la publicidad infantil en televisión». Este proyecto, financiado por el Ministerio de Educación y el Fondo

Europeo de Desarrollo Regional en su convocatoria 2004-2007⁷), está dirigido por la profesora Victoria Tur y en él colaboran varias investigadoras del Departamento de Comunicación y Psicología Social de la Universidad de Alicante.

El objetivo principal de este proyecto es construir una amplia base de datos que, recopilando información sobre gran parte de la programación y la publicidad dirigidas al público infantil en los canales españoles de emisión en abierto, permita analizar las características y los indicadores de calidad relacionados con tales contenidos.

Entre el conjunto de variables incluidas, también se han contemplado algunas íntimamente relacionadas con cuestiones de género que permiten derivar conclusiones interesantes. Así, y por lo que respecta a los contenidos programáticos, si bien la situación parece haber experimentado cambios favorables en los últimos años en cuanto a las características de los contenidos producidos (por ejemplo, una menor presencia de protagonistas exclusivamente masculinos), todavía persisten rasgos como la aún mayor aparición de personajes masculinos o el tipo de funciones, roles y características asociadas a los personajes según el sexo que representan.

En cuanto a la publicidad que se emite en televisión y que va dirigida a niñas y niños, las diferencias de género son todavía más marcadas que en el caso de la programación. Así, pueden destacarse diferencias claras tanto en los productos publicitados (constatación que nos llevaría más allá del sector de la publicidad para derivarnos a la producción diferenciada de artículos infantiles según género), como en las características de la propia publicidad emitida (colores, ritmos, música, comportamiento de los personajes, etc.)⁸.

En este apartado, es necesario tener en cuenta que la utilización de estereotipos, de toda clase (incluidos los de género), es una estrategia especialmente útil para la publicidad, ya que facilita la transmisión y comprensión inmediata de los mensajes emitidos. Por otra parte, no podemos olvidar que se trata de mensajes que, en ningún caso, suponen una disonancia relevante con la cultura y creencias dominantes, algo que los creativos publicitarios intentan evitar (a no ser que así lo requiera el hecho de dirigirse a determinados grupos sociales).

5. La división sexual del trabajo

Desde los estudios de género, suele relacionarse la posición de subordinación social de las mujeres con la división sexual del trabajo, que no supone, únicamente, la asignación de distintas funciones a mujeres y hombres, sino que, además, implica una valoración asimétrica de tales funciones y de las personas que los desempeñan, generando importantes desigualdades en el acceso a los recursos y al poder. De acuerdo a los planteamientos de Janet Saltzman, «la reproducción de la desigualdad entre los sexos está fundamentalmente arraigada en la división del trabajo por sexos» (1989: 13).

Se emplea el término *división sexual del trabajo* para destacar la presencia de una peculiaridad social: en todas las sociedades conocidas, hombres y mujeres desempeñan funciones diferentes. Ahora bien, a pesar del carácter universal de tal rasgo, la forma concreta que esta diferenciación de funciones toma en cada sociedad puede ser marcadamente distinta, como corresponde a su naturaleza social y no biológica (Espinar, 2006b: 47).

Generalmente, cuando se analiza la división sexual del trabajo en las distintas sociedades, suelen distinguirse dos esferas: la esfera de la producción y la esfera de la reproducción; con el predominio masculino en el primer ámbito y el femenino en el segundo (FRAU, 1999: 15). De esta forma, tal y como claramente resume Janet Saltzman:

«Las mujeres tienden a hacerse cargo del conjunto de responsabilidades asociadas con los hijos y el hogar y la medida en la que participan en otros tipos de trabajo varía; los hombres se ocupan universalmente de tareas extra-domésticas y la medida de su participación en el trabajo doméstico y de crianza de los hijos varía» (1989: 39).

Las formas en que se materializa la división sexual del trabajo se naturalizan; llegándose a considerar algo inamovible por parte de los diferentes actores sociales, sin atender al hecho de que, para desarrollar las funciones que supuestamente le son innatas a las mujeres, éstas son educadas y formadas prácticamente desde su nacimiento.

La diferente asignación de funciones no carece de consecuencias, tanto para hombres como para mujeres. Así, por ejemplo, para las mujeres supone que el acceso a través del mercado a toda una serie de recursos se produce de forma mediada; generándose, así, relaciones de dependencia (Frau, 2001: 124). Por otra parte, si tenemos en cuenta que esta división sexual del trabajo no consiste, únicamente, en una mera diferenciación de funciones masculinas y femeninas, sino que también se produce una jerarquización de las mismas, no podemos dejar de considerar las consecuencias que tal proceso tiene para las personas que desempeñan las respectivas funciones (Espinari, 2006b: 49). Finalmente las mujeres ven reducida, de esta forma, «su capacidad de negociación para acceder a los recursos y para determinar el uso que se les debe dar» (Frau, 2001: 122-125).

A partir de estos planteamientos, puede entenderse la importancia que muchos autores otorgan a la reincorporación de las mujeres al mercado laboral que está teniendo lugar en las últimas décadas (especialmente en los países desarrollados) como detonante de cambios sociales de mayor envergadura. De esta forma, se considera que la participación laboral de la mujer puede asociarse a mayores niveles de independencia, no sólo económica, sino también psicológica, y a profundos cambios en las relaciones de género imperantes.

Ahora bien, a pesar de la importancia que en sí misma tiene la participación laboral de las mujeres, y de los cambios que en los últimos años se han producido en la situación social de éstas en numerosos países, no podemos dejar de destacar algunas características de esta nueva división sexual del trabajo que conducen, como mínimo, a cuestionar su potencialidad a la hora de provocar cambios sociales de mayor envergadura.

En primer lugar, podemos afirmar que el reparto de trabajo en el espacio doméstico continúa estando fuertemente estructurado por género, de forma que las mujeres siguen siendo las principales responsables del trabajo doméstico. En todo caso, tal y como Giles Lipovetsky plantea, «lo que ha cambiado no es tanto la lógica de la división sexual de los roles familiares como el surgimiento de una mayor cooperación masculina en el seno del ámbito tradicional, basado en la preponderancia femenina» (1999: 231). Es así como se conforma la doble jornada en que, en numerosas ocasiones, termina derivando la participación laboral de las mujeres.

Por otra parte, también resulta relevante analizar los rasgos que caracterizan la participación laboral de las mujeres⁹, para lo cual nos centraremos en el concreto caso español.

Cuando se analiza la participación laboral de las mujeres suele hacerse referencia a un doble proceso de segmentación. Por un lado, la segmentación horizontal, que supone la presencia desproporcionada de mujeres en un relativamente reducido número de ocupaciones. Este proceso da lugar a la conformación de sectores laborales altamente feminizados, usualmente muy relacionados con trabajos considerados tradicionalmente femeninos. Estos trabajos «no son, como con frecuencia se aduce de forma paternalista, los menos duros de realizar, sino que se trata de trabajos ideológicamente asociados con los que las mujeres realizan en el ámbito doméstico y continúan considerándose, en buena medida, una prolongación de éste» (Gómez Bueno, 2001: 127). En este sentido, la infravaloración propia de las funciones reproductivas asignadas tradicionalmente a las mujeres se extiende a estas actividades laborales, propiciando una menor remuneración por las mismas.

Estos procesos de segmentación horizontal parecen resistirse a los cambios sociales experimentados; así, si analizamos la presencia de hombres y mujeres en los centros educativos tanto universitarios como relacionados con la formación profesional, vemos una distribución marcadamente desigual de hombres y mujeres según especialidades (Espinar y Ríos, 2002)

El segundo proceso de segmentación se denomina vertical y supone una clara «distribución desigual de mujeres y varones en la jerarquía ocupacional» (Gómez Bueno, 2001: 127). De esta forma, puede apreciarse como, dentro de los diferentes sectores laborales (incluidos lo más feminizados), las mujeres están subrepresentadas en los puestos de mayores niveles de remuneración, cualificación, responsabilidad y estatus.

En definitiva, las mujeres se están viendo especialmente afectadas por los actuales procesos de desregulación y precarización laboral que caracterizan al mercado de trabajo: tasas de paro superiores (a pesar de las menores tasas de actividad), presencia desproporcionada en los contratos a tiempo parcial, temporal o en la economía sumergida.

Una participación laboral con estas características está, necesariamente, ligada a ingresos salariales más reducidos, tal y como muestran los datos existentes,

así como a menores niveles de protección social, tanto en el presente como en el futuro.

En definitiva, todas estas características permiten llegar a la conclusión de que sigue persistiendo una desigual distribución de funciones y responsabilidades entre hombres y mujeres, que, en última instancia, limitan los posibles efectos de la participación laboral de las mujeres en términos de cuestionamiento de estereotipos y relaciones de género tradicionales.

6. La violencia de género

Aunque pueda parecer que, en los epígrafes anteriores, nos hemos alejado del objetivo último del presente artículo, la realidad es bien diferente, puesto que, en ellos, hemos podido describir las situaciones de desigualdad que se constituyen en fundamento de las diferentes formas de violencia que denominamos *de género*¹⁰.

Brevemente, puede definirse la violencia de género como aquellas formas de violencia que encuentran su explicación en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada.

De acuerdo a esta perspectiva, no todas las formas de violencia que tienen por víctima a una mujer pueden calificarse como violencia de género. Es decir, determinadas formas de violencia pueden encontrar su explicación en otras variables diferentes a las relacionadas con el género (Izquierdo, 1998). Igualmente, sería posible analizar, desde una perspectiva de género, formas de violencia que no tienen por víctimas a mujeres. Es el caso de los trabajos de Michael Kaufman y su «tríada de la violencia» (1999: 66). De acuerdo a este autor, existe una estrecha relación entre la violencia de los hombres contra las mujeres, la violencia de los hombres contra otros hombres y la internalización de la violencia (la violencia dirigida hacia ellos mismos en forma de conductas de riesgo, por ejemplo). Estas tres formas de violencia estarían ligadas a la construcción e interiorización de las masculinidades dominantes en la mayor parte de las sociedades conocidas.

De esta forma, es violencia de género aquellas violencias que se sustentan (a la vez que reproducen):

- En unas relaciones de género desiguales. Es decir, en el desigual poder económico, político, simbólico y social de hombres y mujeres. Situación que puede observarse en los datos macrosociales relacionados con la participación y el poder político, económico o social de hombres y mujeres, y que tiene su reflejo en las relaciones cotidianas, incluidas las más íntimas relaciones familiares.
- En unas concretas definiciones de estereotipos, identidades y expectativas sobre lo que supone ser hombre y lo que supone ser mujer.

En este punto, resulta especialmente útil el triángulo de la violencia que, en su día, desarrolló Johan Galtung. Este autor distingue tres formas de violencia: estructural, cultural y directa. Así, si bien la violencia directa (física y/o verbal) es fácilmente visible en forma de conductas (Galtung, 1990: 295), más compleja de detectar es la violencia estructural, que hace referencia a situaciones de explotación, discriminación, o dominación (Tortosa, 1992: 137). Finalmente, la violencia cultural puede definirse como todas aquellas justificaciones que permiten o, incluso, fomentan las distintas formas de violencia directa o estructural (Galtung, 1990: 295).

Galtung plantea la existencia de una estrecha relación entre estas tres formas de violencia; de manera que la violencia estructural y la cultural, a la vez de constituirse, en sí mismas, en formas de violencia (en este caso de género), se convierten en detonadores de las diferentes manifestaciones de violencia directa.

Esta forma de definir la violencia de género, supone una serie de consecuencias tanto analíticas como políticas. En primer lugar, supone reconocer un fundamento común a manifestaciones muy variadas de violencia de género. Agresiones como la violencia en el hogar, violaciones, la trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, la violencia hacia la mujer en conflictos armados, los asesinatos por razones de honor, el infanticidio femenino selectivo o la mutilación genital, son distintas formas de violencia de género, que obedecen a unas raíces comunes: la violencia estructural y cultural que, en las distintas sociedades, siguen sufriendo las mujeres como colectivo.

Desde un punto de vista práctico, también se derivan importantes consecuencias de la adopción de estas definiciones. Así, supone reconocer el carácter

de problema social de la violencia de género, que lejos de afectar, únicamente, a las personas directamente implicadas, encuentra su explicación en las características socioculturales del marco social en el que tienen lugar.

Igualmente, una vez que ha podido señalarse el carácter social de las desigualdades y definiciones que explican la violencia de género, se abre la posibilidad de su transformación. Es decir, al no tratarse de condiciones naturales, cabe pensar en la existencia de sociedades más igualitarias que debiliten los fundamentos de la violencia de género.

7. Conclusiones

De acuerdo con el esquema propuesto por Johan Galtung, y dada la interrelación existente entre las tres formas de violencia diferenciadas, es necesario actuar sobre las tres si el objetivo es poner fin a la violencia, en este caso, de género.

Por lo tanto, aunque sea imprescindible adoptar acciones concretas de protección para las víctimas de violencia de género, si el objetivo final es poner fin a esta violencia, las actuaciones no pueden limitarse a este campo de trabajo. Será necesario afrontar la transformación, compleja sin duda, de los fundamentos estructurales y culturales que la sostienen: modificar las relaciones de género, la posición de las mujeres en la sociedad y en las relaciones familiares, la generación de estereotipos, expectativas y definiciones tradicionales de lo que es ser hombre o mujer.

Es más, podemos considerar especialmente relevante la transformación de los condicionantes culturales de esta violencia, que, en definitiva, continúan justificando el manteniendo de unas relaciones desigualitarias e, incluso, violentas. Confiar en los efectos de una mera reducción de la violencia estructural (como podría calificarse al aumento de la participación laboral de las mujeres), sin modificaciones culturales (siempre teniendo en cuenta que cualquier modificación estructural debería tener, en mayor o menor sentido, algún tipo de consecuencia cultural), se muestra claramente insuficiente.

En este sentido, la labor a desarrollar desde los diferentes espacios de socialización es fundamental; especialmente en el caso de la familia, la escuela o los

medios de comunicación, de efectos especialmente determinantes entre los niños y niñas (que, no podemos olvidar, están configurando sus identidades de género a partir de los mensajes que reciben). Ahora bien, dada la envergadura de las transformaciones implicadas, será igualmente necesaria una voluntad política decidida, que venga acompañada de los recursos económicos y humanos necesarios para llevarlas a cabo.

En todo caso, y para concluir el presente artículo, es necesario recordar que los individuos rara vez son moldeados totalmente por la cultura de su sociedad. Ciertamente, en los procesos de socialización interiorizamos normas, valores, ideas, que llegan a formar partes de nuestras propias identidades. Pero no es menos cierto que, a pesar de la relevancia de la socialización primaria, el proceso de aprendizaje se prolonga a lo largo de nuestras vidas y que podemos adoptar una perspectiva crítica de lo aprendido, convirtiéndonos, nosotros mismos, en sujetos del cambio social.

9. Bibliografía

ALBERDI, I. «El significado del género en las ciencias sociales», *Política y sociedad*, nº 32, 1999, pp. 9-21.

BARRAL, M.J. et al. (eds.). *Interacciones ciencia y género. discursos y prácticas científicas de mujeres*. Barcelona: Icaria, 1999

BEAUVOIR, S. 2000. *El segundo sexo (vol. I y II)*. Madrid: Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer. Edición original de 1949.

BOURDIEU, P. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 1995.

BREINES, I.; CONNELL, R.; EIDE, I. (eds.). *Male Roles, Masculinities and Violence. A Culture of Peace Perspective*. París: UNESCO, 2000.

BROD, H.; KAUFMAN, M. (eds.) 1994. *Theorizing Masculinities*. Thousand Oaks, California: Sage, 2000.

CAC (Consell de l'Audiovisual de Catalunya). 2003. *Libro blanco: La educación en el entorno audiovisual. Quaderns del CAC, número extraordinario, noviembre 2003*. Barcelona: CAC.

CASTAÑO, C. (dir.) *Indicadores laborales básicos de la situación de la mujer en España y sus regiones*. Madrid: Instituto de la Mujer, 2004.

COMAS, D.. *Trabajo, Género, Cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona: Icaria, 1995.

CORSI, J. *Violencia masculina en pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós, 1999.

CORSI, J.; BONINO, L. «Violencia y género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo», en J. Corsi y G.M. Peyrú (coords). *Violencias sociales*. Barcelona: Ariel, 2003, pp. 117-138.

CRUZ, M. 2003. «La imagen de la mujer en Internet: de los estereotipos tradicionales al ciberfeminismo», *Feminismo/s*, nº2, 2003, pp. 167-182.

De MIGUEL, A. «El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres», *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera época, nº 35, 2003, pp. 127-150.

De MIGUEL, A. «La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género», *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, 2005, pp. 231-248.

ESPINAR, E.. «Imágenes y estereotipos de género en la programación y en la publicidad infantil. Análisis cuantitativo», *Revista Latina de Comunicación Social*, año IX – II época, nº 61. 2006a Publicación en línea.

ESPINAR, E. *Violencia de género y procesos de empobrecimiento*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2006b..

ESPINAR, E.; RÍOS, J. A. *Producción del espacio y desigualdades de género. El ejemplo del campus universitario de Alicante*. Alicante: Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, 2002.

FERRER, V.A.; BOSCH, E. «Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género», *Anales de psicología*, vol. 21, nº 1, 2005, pp. 1-10.

FRAU, M.J. *Mujer y trabajo. Entre la producción y la reproducción*. Alicante: Universidad de Alicante, 1999.

FRAU, M.J. «Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres», en J. M. Tortosa (coord.), *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria, 2001,

pp. 113-132.

GALLEGO, J. et al. «La prensa diaria por dentro: mecanismos de transmisión de estereotipos de género en la prensa de información general», *Anàlisi*, n° 28, 2002, pp. 225-242.

GALTUNG, J. «Cultural Violence», *Journal of Peace Research*, vol 27, n° 3, 1990, pp. 291-305.

GARCÍA GALERA, M.C. *Televisión, violencia e infancia. El impacto de los medios*. Barcelona: Gedisa, 2000.

GÓMEZ BUENO, C. «Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis», *Papers*, n° 63/64, 2001, pp. 123-140.

GONZÁLEZ, M.J. et al. *Sociología de la comunicación*. Alicante: Compás, 2004.

IZQUIERDO, M.J. «Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género»; en V. Fisas (ed.), *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria, 1998, pp. 61-91

JORGE, A. *Mujeres en los medios, mujeres de los medios. Imagen y presencia femenina en las televisiones públicas: Canal Sur TV*. Barcelona: Icaria, 2004.

KAUFMAN, M. «La construcción de la masculinidad y la triada de la violencia masculina», en VV.AA. *Violencia doméstica. Cuernavaca-Morelos (México)*: Cidhal, PRODEC, Centro de Documentación Betsie Hollants, 1999, pp. 52-69.

LAMAS, M. «Introducción», en M. Lamas (comp), *El género. la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2000. pp. 9-20.

LARSON, M.S. «Interactions, Activities and Gender in Children's Television Commercials: A Content Análisis», *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, vol. 45, n° 1, 2001, pp. 41-56.

LICERAS, A. «Medios de comunicación de masas, educación informal y aprendizajes sociales», *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, n° 46, 2005, pp. 109-124.

LIPOVETSKY, G. *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino*. Barcelona: Anagrama, 1999.

LÓPEZ, I. (coord.) *Coeducar para la conciliación de la vida familiar y laboral. Manual didáctico para el profesorado infantil (3-6 años)*. Coslada: Ayuntamiento de Coslada, 2003.

LUCAS MARÍN, A. 1996. *Introducción a la sociología. Para el estudio de la realidad social*. Madrid: Eunsa, 2003.

MAGALLÓN, C. 2000. «Cultura de paz y perspectiva de género», en *las Actas del Congreso Educar para la Paz, organizado por la Universidad de Alicante, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2000*. 2003, pp. 15-21.

MAQUIEIRA, V. «Género, diferencia y desigualdad», en E. Beltrán et al. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza, pp. 127-190.

MARUANI, M. «Hombres y mujeres en el mercado de trabajo: paridad sin igualdad», *Revista de Economía Mundial*, nº 10/11, 2001, pp. 59-75.

MÉNDEZ, L. «Una connivencia implícita: “perspectiva de género”, “empoderamiento” y feminismo institucional», en R. Andrieu y C. Mozo, *Antropología feminista y/o género. Legitimidad, poder y usos políticos*. Sevilla: El Monte, FAAE, 2005, pp. 203-226.

MIEDZIAN, M.. *Boys Will Be Boys: Breaking the Link between Masculinity and Violence*, New York: Anchor / Doubleday, 1991.

PRIETO, C.. «Los estudios sobre mujer, trabajo y empleo: caminos recorridos, caminos por recorrer», *Política y sociedad*, nº 32, 1999, pp. 141-149.

PRINGLE, K. et al.. «The European Research Network on Men in Europe: The Social Problem of Men», *Journal of European Social Policy*, vol. 11, nº 2, 2001, pp. 171-173.

RIVIÈRE, M. *El malentendido. Cómo nos educan los medios de comunicación*. Barcelona: Icaria, 2003.

SALTZMAN, J. *Equidad y género. una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 1989.

SUBIRATS, M. «Conquistar la igualdad: la coeducación hoy», *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 6, 1994, pp. 49-78.

TORTOSA, J.M.. *Sociología del sistema mundial*. Madrid: Tecnos.

TUBERT, S. (ed.) 2003. *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 1992.

TUBERT, S.. «Introducción. La crisis del concepto de género», en S. Tubert (ed.). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 2003b.

YUBERO, S. «Socialización y aprendizaje social», en D. Paéz et al. (coords.) *Psicología social, cultura y educación*. Madrid: Pearson, 2003, pp. 819-844.

Notas

1. Esta progresiva asimilación de conceptos y planteamientos procedentes del movimiento feminista por parte de esferas institucionales (o, como se ha denominado, configuración del feminismo institucional) puede consultarse en textos como: MÉNDEZ, L., «Una connivencia implícita: “perspectiva de género”, “empoderamiento” y feminismo institucional», en R. Andrieu y C. Mozo, *Antropología feminista y/o género. Legitimidad, poder y usos políticos*. Sevilla: El Monte, FAAE, 2005, pp. 203-226.

2. En este sentido, algunas autoras comienzan a hacer referencia al uso excesivo, y, en numerosas ocasiones, inadecuado del término género. Desde este punto de vista, puede consultarse, por ejemplo: TUBERT, S. (ed.) *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 2003.

3. Para una visión más amplia de la crítica feminista a la tradición científica puede consultarse: BARRAL, M.J et al. (eds.). *Interacciones ciencia y género. discursos y prácticas científicas de mujeres*. Barcelona: Icaria, 1999. Una aplicación al caso concreto del estudio científico de la violencia de género puede consultarse en: FERRER, V.A. y BOSCH, E. «Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género», *Anales de psicología*, vol. 21, nº 1, 2005, pp. 1-10.

4. Para una exposición detallada de las aportaciones de los Estudios de género al análisis de los mercados de trabajo puede consultarse: PRIETO, C. «Los estudios sobre mujer, trabajo y empleo: caminos recorridos, caminos por reco-

rrer», *Política y sociedad*, nº 32, 1999, pp. 141-149.

5. Puede consultarse un estado de la cuestión, para el caso español, tanto en términos teóricos como prácticos en el informe final del proyecto «Estudio para conocer la situación actual de la educación para la igualdad en España»; del Instituto de la Mujer y Red2Red Consultores. Informe presentado en junio del 2004. Es posible encontrarlo en la siguiente dirección web: http://www.oei.es/genero/documentos/esp/Situacion_Igualdad_Espana_2004.pdf

6. Para un análisis de la transmisión de valores y normas sociales relacionadas con las definiciones de género a través de las nuevas tecnologías puede consultarse: CRUZ, M. «La imagen de la mujer en Internet: de los estereotipos tradicionales al ciberfeminismo», *Feminismo/s*, nº2, 2003, pp. 167-182.

7. La referencia completa de este proyecto de investigación es: SEJ2004-01830/CPOL.

8. Para un análisis más detallado de esta información puede consultarse el siguiente artículo: ESPINAR, E. «Imágenes y estereotipos de género en la programación y en la publicidad infantil. Análisis cuantitativo», *Revista Latina de Comunicación Social*, año IX – II época, nº 61, 2006.

9. Para la descripción del caso español, resultan especialmente interesantes las siguientes obras: MARUANI, M. «Hombres y mujeres en el mercado de trabajo: paridad sin igualdad», *Revista de Economía Mundial*, nº 10/11, 2004, pp. 59-75. CASTAÑO, C. (dir.), *Indicadores laborales básicos de la situación de la mujer en España y sus regiones*. Madrid: Instituto de la Mujer, 2004.

10. Una aplicación de los instrumentos conceptuales de los Estudios de género al análisis de la violencia puede encontrarse en: De MIGUEL, A, «La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género», *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, 2005, pp. 231-248.